

el Ayuntamiento que hay solo las necesarias pa-
ra el consumo.

Se vio una comunicacion fecha diez y siete del actual
de la Administracion de Hacienda publica de la
Provincia, acompañando tres modelos de estado
de los precios de varios artículos del País, y la
Ciudad en su vista acordó: Que se formen
y remitan los Estados que se interponen.

Se vio la relacion de gastos ocasionados en la lim-
pia y recomposicion verificada en las Cañerías
de las fuentes de la Plaza y del Alcazar, im-
portante quinientos reales. Y la Ciudad
acordó: Se paguen de los fondos de Propios
á José Maria Bastida los quinientos
reales que aparecen en dicha relacion, supliendose al
efecto el oportuno libramiento con aplicacion
al Capitulo correspondiente.

El Sr. D. Manuel Ballesteros, Regidor Comisario de
Policia Urbana, hornato y obras publicas. Dijo: Que
segun la condicion diez y ocho comprendida en el
pliego de las que sirven en de verse para la Sub-
ta de las obras en las oficinas que de esta Casa
de Ayuntamiento estan bienon destinadas á Caude,
la cantidad en que quedaran rematadas seria entre

